

# International Affairs

Nº 03 - MARZO 2025

## AUDITORÍA y ASEGURAMIENTO

### Medidas para la simplificación y reducción de las cargas administrativas – Leyes Ómnibus

En la anterior edición del Boletín, os anunciamos la publicación, por la CE, de los paquetes Ómnibus 1 y 2. Os ofrecemos, a continuación, algunos recursos e informaciones de su tramitación:

**Ómnibus 1:** Incluye:

**COM (2025) 80** Propuesta de directiva conocida como *stop de clock*. Se trata de la propuesta de aplazar la entrada en vigor de las directivas CSRD y CS3D, de manera que, en el primer caso, las empresas de la 2ª y 3ª olas (es decir, aquellas empresas que debían empezar a presentar un informe de sostenibilidad en 2026 y 2027 – sobre cierres 2025-2026, respectivamente) se les da dos años más de plazo para ello; y, en el caso de la CS3D, se aplaza un año su entrada en vigor.

- El Parlamento europeo tiene previsto votar su tramitación por el procedimiento de urgencia el 1 de abril. El procedimiento de urgencia implica que los responsables de su tramitación den prioridad al

dossier. Según AcE, se pretende que el acuerdo político se alcance en junio, con lo que se daría tiempo a los estados miembros para que estuviera aprobada antes de 31 de diciembre de este año.

- Se espera que el dossier lo tramite la comisión de Asuntos Jurídicos, aunque todavía desconocemos quién va a ser el ponente.

**COM (2025) 81** Propuesta para modificar el alcance y otros detalles incluidos en la CSRD y la CS3D. Esta es una propuesta que modifica, de manera detallada, las directivas CSRD y CS3D, especialmente, con relación a su alcance. Esta directiva debe transponerse a los 12 meses de su entrada en vigor (20 días después de su publicación).

- Este dossier está todavía en fase preparatoria y, en la ficha de procedimiento del parlamento, todavía no se indica a qué comisión se trasladará.
- Accountancy Europe indica que la Comisión Europea presiona para tener un acuerdo en junio, aunque entiende que va a ser complicado debido a que se espera una mayor discusión entre los grupos políticos.

Respecto a la CSRD, además del alcance, la COM (2025) 81 prevé varios cambios en las normas de preparación del IS, las cuales deberían estar aplicables a la fecha de su entrada en vigor. Por ejemplo, contempla una revisión de las ESRS y de la norma para la presentación voluntaria de información sobre sostenibilidad para PYME (VSME) y cambios a la taxonomía sobre los cuales se abrió el día 26 una [consulta pública](#) con fecha de cierre 26 de marzo.

**COM (2025) 87** propuesta de revisión del reglamento del mecanismo de ajuste en frontera de carbono por la que se reduce el alcance de los obligados y, para aquellos que siguen quedando obligados, se reducen y simplifican los procedimientos.

**Ómnibus 2 COM (2025) 84** que incluye una propuesta para simplificar y mejorar el uso de ciertos mecanismos de inversión de la UE.

Sobre estos temas Accountancy Europe ha publicado una serie de documentos que recogen los aspectos principales:

- [\*Initial comments on EC first omnibus package on sustainability\*](#)
- [\*Key changes to CSDDD proposed by the European Commission\*](#)
- [\*Key changes to sustainability standards proposed by the European Commission\*](#)
- [\*Key changes to CSRD\*](#)

Para más información, podéis ver:

- Intervenciones en la reunión del Parlamento Europeo de 10 y 11 de marzo [primer debate](#).
- Intervenciones en el [Consejo de Competitividad de 12 de marzo](#).

Adicionalmente, cabe destacar que, recientemente, el **CEAOB** ha recibido una [carta](#) de la Comisión Europea (DG FISMA) en la que se pide una actualización del trabajo a realizar con respecto a la NIAS 5000 adecuándolo a las propuestas incluidas en la propuesta de directiva COM (2025) 81 en la que se propone eliminar la adopción de normas de seguridad razonable y la fecha límite para la adopción de normas de seguridad limitada y sustituir estas últimas por guías relativas a temas específicos.

## **Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento europeo sobre la competencia 2024**

Como informábamos en la pasada edición del Boletín, el 19 de marzo estaba prevista la discusión del informe a iniciativa propia (INI) del Parlamento Europeo sobre el [estado de la política de competencia](#) en la UE. La propuesta de informe fue presentada por la diputada Lara Wolters en diciembre y ahora se han recibido las [enmiendas propuestas](#) que incluyen medidas específicas para la auditoría. Destacan:

- Enmiendas presentadas por el grupo Renew de Francia expresando su preocupación por la concentración en el mercado de auditoría de EIP así como de la verificación de la sostenibilidad y servicios digitales.
- Enmiendas presentadas por el grupo socialista que piden la separación de servicios y expresan preocupación por la posibilidad de conflictos de intereses, incluido entre las firmas y las administraciones públicas.

Sin embargo, esta votación no ha tenido lugar y se ha aplazado al 8 de abril.

### **Directiva sobre divulgación de información en materia de sostenibilidad**

No ha habido cambios respecto a los países que tienen pendiente la transposición de la CSRD o que no han notificado las medidas adoptadas para ello y que incluyen: Alemania, [Austria](#), Chipre, España, [Luxemburgo](#), Malta y Portugal. Se hace un seguimiento de las noticias que se publican en estos países. Las últimas noticias vienen de Portugal, en el que se ha presentado un anteproyecto de ley para su transposición. Sin embargo, la publicación de las leyes Ómnibus el pasado día 26 han retrasado los avances en esta transposición.

### **Simplificación y reducción de cargas administrativas**

Además de lo comentado sobre las leyes Ómnibus:

**Transposición de la directiva 2023/2775 por la que se modifica la directiva 2013/34 en lo que respecta a los criterios de tamaño de las empresas** o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande, siguen sin notificar medidas de adopción España, Chipre, Malta, Portugal y la República Checa. Estos países, a excepción de la República Checa tienen también pendiente la transposición de la CSRD.

### **Novedades en otros países**

#### **- Francia**

- La **H2A** publica una actualización del documento de preguntas sobre el encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad ([enlace](#)).

- Alerta del H2A sobre los trabajos de verificación de la información sobre sostenibilidad ([enlace](#)).

#### - Italia

- **ASSIREVI (Italia)** Aspectos relativos al informe del ente encargado del examen limitado del informe de sostenibilidad de conformidad con el Decreto Legislativo 125/2024 y relativas certificaciones de la dirección ([enlace](#)).
- Comunicación publicada **Banca d'Italia/Consob** “Criptoactivos y divulgación de estados financieros - Comunicación conjunta a los emisores y a las sociedades de auditoría legal y a los revisores legales con encargos sobre los estados financieros de las entidades de interés público (EIP) y de las entidades sujetas al régimen intermedio (ESRI)” ([enlace](#)).
- **MEF:** Decreto Publicado 19 de febrero de 2025 “Contenido y modalidades de presentación de la solicitud de autorización de auditores y sociedades de auditoría para ejercer la actividad de certificación de la conformidad de los informes de sostenibilidad, así como contenido, modalidades y plazos de transmisión de la información y sus actualizaciones por parte de los inscritos en el registro” ([enlace](#)).
- **CNDCEC** Artículo de posición sobre la propuesta de simplificación de la Comisión Europea ([enlace](#)).

#### - Alemania

- **WPK** Propuestas para simplificar la presentación de informes en el marco del Reglamento sobre taxonomía de la UE ([enlace](#)).
- **WPK** Artículo sobre las primeras propuestas para simplificar la información sobre sostenibilidad y su auditoría (“Paquete Ómnibus”) ([enlace](#)).
- **Consejo Asesor de Finanzas Sostenibles del Gobierno Federal:** Documento de posición sobre la mejora del CSRD ([enlace](#)).

#### - Países Bajos

- **NBA** Informes de muestra 2024 (en neerlandés) ([enlace](#)).
- **NBA** comunicado sobre las propuestas Ómnibus ([enlace](#)).

#### - UK

- **FRC** emite orientaciones sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento ([enlace](#)).
- Se anuncia la transferencia de la responsabilidad del sistema de auditoría local del Financial Reporting Council (FRC) de nuevo al Ministry of Housing, Communities and Local Government (MHCLG) ([enlace](#)).

#### - USA

- **PCAOB** Incluye como material de soporte un test de conocimiento sobre la nueva norma sobre confirmación (AS 2310) ([enlace](#)).
- **AICPA** El comité de ética corrige una guía obligatoria ([enlace](#)).
- **AICPA, NASBA** proponen carreras alternativas a la tradicional para obtener la cualificación CPA ([enlace](#)).

#### Otros documentos y novedades de interés

- **The CAQ** *Cybersecurity, Enterprise Risk Management, and Meeting Effectiveness Are Top Priorities for Audit Committees, According to Deloitte, Center for Audit Quality Survey* ([enlace](#)).
- **IAASB e IESBA** *Unveil New Standards and Guidance to Strengthen Sustainability Reporting and Assurance* ([enlace](#)).

#### INFORMACIÓN CORPORATIVA

##### En materia de sostenibilidad

Se han publicado los siguientes documentos y normativa:

- Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en el marco del Reglamento sobre el Fondo Social para el Clima ([enlace](#)).

- Publicado el Pacto por una industria limpia (Clean Industrial Deal) para la competitividad y descarbonización en la UE ([enlace](#)) dentro del [plan de competitividad de la UE](#).

## En materia de información financiera

- Carta de comentarios a **IASB** sobre exposure draft: IAS 37 provisions – targeted improvements – proposed amendments de **AcE** ([enlace](#)), y **ESMA** ([enlace](#)) y consulta de **EFRAG** ([enlace](#)).
- **ESMA**: Nuevas Q&A ([enlace](#)).
- **ESMA** Risk monitoring report ([enlace](#)).
- **IPSASB's ED 92 tangible natural resources** Comentarios de **AcE** ([enlace](#)).
- **Accounting Regulatory Committee** (ARC). Reunión de febrero/marzo ([enlace](#)) *Amendments to IFRS 9 and IFRS 7 (Contracts Referencing Nature-dependent Electricity, former Power Purchase Agreements)*.
- **EFRAG** *Releases Summary Report on "Financial Reporting: What's Ahead for 2025" Event* ([enlace](#)).
- **EFRAG** solicita comentarios a su propuesta de respuesta a IFRS sobre las modificaciones a su proceso debido. *IFRS Foundation Due Process Handbook Amendments* ([enlace](#)).

## OTRAS NOVEDADES

- **Propuesta de guía** para capacitar a aquellos que informen a clientes sobre cripto activos. Exigen una cualificación profesional de 80 horas y al menos una experiencia de 6 meses o una experiencia de 1 año supervisado y un examen organizado por el propio proveedor de servicios o un prestador externo ([enlace](#)).

- Joint statement from **Accountancy Europe and IFAC** Sobre colaboración entre ambas organizaciones ([enlace](#)).

## OTROS TEMAS

### Presencia internacional del ICJCE

Durante el mes de marzo se han mantenido las siguientes reuniones:

- Nuestro representante en el ejecutivo de **Accountancy Europe** ha asistido a una reunión de carácter estratégico con los presidentes de los grupos de trabajo y en la que se presenta la estrategia 2025-2026 para su aprobación en la reunión de la asamblea de miembros de abril.
- Se ha asistido a una reunión del Foro de coordinación entre miembros de **Accountancy Europe** para llevar a cabo un primer análisis de las propuestas Ómnibus de la Comisión Europea. Se han programado reuniones mensuales para coordinar y compartir los desarrollos normativos actuales en la UE.
- Se ha asistido a una reunión del Sounding Board de **Business Europe** para abordar las novedades procedentes de IASB.

El **PIOB** ha emitido la solicitud de candidatos para cubrir vacantes en los Consejos emisores de normas IAASB e IESBA. Las candidaturas se pueden remitir hasta el 11 de mayo:

- [Invitation for Applications to the IESBA - 2025](#)
- [Invitation for Applications to the IAASB - 2025](#)

Puedes consultar los números anteriores, a través de este [enlace](#)

**Boletín digital elaborado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España**

[www.icjce.es](http://www.icjce.es)

ISBN: 978-84-17367-87-9

📄 [Solicitar baja](#)

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.